



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín D.E. de C.T. e I., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2014 - 01067– 00
Proceso	Verbal responsabilidad contractual
Demandante	Natalia Duque Urrea y otros
Demandado	Andrés Fajardo Valderrama y otros
Tema	Se aprueba liquidación de costas y ordena archivo

Con base en las disposiciones del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas fijadas en sentencia de primera instancia del 14 de junio 2017 y segunda instancia proferida el 29 de agosto de 2018, así como las de fijadas en casación del 24 de noviembre de 2022, realizada por la secretaria en la fecha.

En firme este auto, procédase con el archivo de las diligencias

NOTIFÍQUESE

JORGE WILLIAM CHICA GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:

Jorge William Chica Gutierrez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58329d6e58914bb8bd29f1c2a58841d0b14ee32da14424efba33475f74c0b6a1**

Documento generado en 21/02/2023 06:35:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>